

Córdoba, lunes, 16 de marzo de 2020

Comunicado de prensa

Córdoba, 16 de marzo de 2020.- Llegan consultas desde distintos lugares de la diócesis, con la casuística de aplicar el Real Decreto de Alarma del Gobierno de la Nación (463/2020 de 14 de marzo), que en su artículo 11 afirma: *“La asistencia a los lugares de culto y a las ceremonias civiles y religiosas, incluidas las fúnebres, se condicionan a la adopción de medidas organizativas consistentes en evitar aglomeraciones de personas, en función de las dimensiones y características de los lugares, de tal manera que se garantice a los asistentes la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de, al menos, un metro”*. Sin adelantarnos a otras orientaciones que podamos dar en los próximos días, el Obispado de Córdoba comunica:

1. El Decreto de Alarma establece una serie de motivos para salir de casa, por necesidades básicas. Acudir a un templo cercano a rezar podría ser una de ellas, a no ser que la autoridad nos lo impida. Nosotros no cerramos la puerta de nuestras iglesias parroquiales, cuidando las distancias y las medidas higiénicas normales.
2. Esta situación no nos impida atender a los pobres, a los sin techo, a los últimos. Al contrario, encuentren en la Iglesia la buena acogida que siempre les hemos dispensado, más necesaria en estos momentos. Extrememos las medidas higiénicas en esta actitud caritativa: en las parroquias, en la Casa de Acogida, en la UVI social. La Casa de Ocio y Tiempo Libre de Caritas diocesana de Córdoba en Torrox (Málaga) se ha puesto a disposición de las autoridades de la Consejería de Salud y Familias.
3. Tal como ya se dijo en nuestro comunicado del 13 de marzo, todos los fieles católicos están dispensados del precepto dominical de acudir a la Santa Misa los domingos y fiestas de guardar, de manera que se evite el contacto masivo y así evitemos entre todos la expansión del virus. Todos estamos invitados a orar desde lo hondo de nuestro corazón para convertirnos a Dios y pedirle que nos libre cuanto antes de esta pandemia.
4. En bastantes parroquias se celebraron ayer domingo Misas con una asistencia muy reducida de fieles. En todos los casos observando las distancias establecidas y las normas higiénicas señaladas. Desde la Santa Iglesia Catedral celebró el Sr. Obispo y fue transmitida por televisión, y acudieron una docena de fieles. Por distintos medios de comunicación son transmitidas la Misa del domingo y de cada día. Desde nuestra Santa Iglesia Catedral, todos los días a las 12 del mediodía.
5. A los sacerdotes les recomendamos que celebren la Santa Misa a diario, para pedir por el pueblo que sufre e implorar de Dios la pronta sanación de los enfermos y el descanso eterno para los difuntos. Lógicamente, podrán reducir el número de Misas diarias y dominicales, según su prudente criterio pastoral. Y, por nuestra parte, no impedir a nadie que acuda, a no ser que hubiera aglomeración o no pudieran respetarse las distancias de seguridad, cosa improbable en este momento. Invitamos también a los

párrocos a que toquen las campanas, que nos llaman a la oración, y que estén disponibles para confesar en el templo o en los domicilios a los que sean reclamados. No abandonemos en este momento a nuestro pueblo, el Pueblo santo de Dios, que se nos ha confiado apacentar.

Como nos recordaba el Papa Francisco, en su homilía del pasado 13 de marzo, *“en estos días nos unimos a los enfermos, a las familias, que sufren esta pandemia, y también me gustaría rezar hoy por los pastores que deben acompañar al pueblo de Dios en esta crisis: que el Señor les dé la fuerza y también la capacidad de elegir los mejores medios para ayudar. Las medidas drásticas no siempre son buenas, por eso rezamos: que el Espíritu Santo dé a los pastores la capacidad pastoral y el discernimiento para que proporcionen medidas que no dejen solo al santo y fiel pueblo de Dios. Que el pueblo de Dios se sienta acompañado por los pastores y el consuelo de la Palabra de Dios, los sacramentos y la oración”*.